Viernes 10 y Sabado 11 de Diciembre de 1852. BUENOS-AYRES. Año 1.º—N.º 171.

EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa Nº 37—Su Redactor principal D. Palemon Huergo, y su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin del mes—Un número suelto del Diario 3$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos. Los artículos comunicados pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

Documentos Oficiales.

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1852.

Al Sr. Presidente de la Honorable Sala de Representantes.

El Gobierno cree de su deber apresurarse á instruir á la Honorable Sala; que ayer á las seis y media de la tarde recibió del Sr. Coronel Lagos,—que, al frente de las masas federales como él mismo las clasifica, se halla hace tres dias, circumbalando la ciudad, sin que hasta este momento el Gobierno sepa por qué ni para qué,—unas proposiciones de suspender toda hostilidad, conservándose las fuerzas legales del Gobierno y las del dicho Coronel, en sus respectivos puestos. El Gobierno cuyo principal empeño es evitar desgracias á la Patria, ha accedido á la tregua propuesta; y comunica á la H. S. que hoy á las 9 de la mañana ha enviado una comision compuesta del ciudadano D. Nicolas Anchorena, del General D. Tomas Guido, y del ciudadano Dr. D. Ireneo Portela, cerca del Coronel Lagos, á fin de recabar de él proposiciones terminantes, que habiliten al Gobierno á formar un juicio exacto sobre las pretensiones que promueven el conflicto en que desgraciadamente nos hallamos.

Pero al tener el honor de comunicar á la H. Sala el envio de dicha comision; cree el Gobierno que seria de toda conveniencia el que la Honorable Sala suspendiese toda resolucion sobre la situacion en que nos hallamos hasta despues de las 4 de la tarde del dia de hoy, hora que se ha fijado á la Comision para encontrarse de regreso en la Capital; porque es de las proposiciones que conduzcan, que se ha de poder establecer el carácter verdadero de la situacion.

El Gobierno que ha creido de su deber hacer presente estas circunstancias á la Honorable Sala, tiene el honor de saludar al Sr. Presidente á quien Dios guarde muchos años.

MANUEL G. PINTO.
Por órden de S. E.
Benedicto Maciel.

El Vice-Presidente de la H. S. de Representantes.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1852.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

El Vice-Presidente de la Honorable Sala de Representantes ha recibido órden de contestar á la nota de V. E. fecha de hoy, lo siguiente: sin perjuicio de esperar el informe de la verdadera situacion de las cosas, que ofrece V. E., para tomar una resolucion definitiva, se autoriza á V. E. sin reserva alguna y se le recomienda que provea sin pérdida de momento, á todas las medidas bélicas que sean necesarias en la actual situacion.

Al mismo tiempo todos los Representantes individualmente, ofrecen su cooperacion; pudiendo V. E. disponer de ellos en el puesto que quiera designarles.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Felipe Llavallol.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1852.

Acúsese recibo y publíquese.

Rúbrica de S. E.
Por órden de S. E.
Benedicto Maciel.

DECRETO.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1852.

El Gobierno interino de la Provincia.

Autorizado competentemente por decreto legislativo de esta fecha, á tomar todas las medidas conducentes á la conservacion de la tranquilidad pública, decreta:

Art. 1.º—Todos los habitantes de la ciudad, cualquiera que sea su nacionalidad, quedan autorizados á tomar las armas, si voluntariamente lo quieren; con el solo objeto de conservar el órden público en peligro.

2.º—Todos los individuos comprendidos en la ley de alistamiento, son llamados inmediatamente á sus puestos.

3.º—El Sr. General D. Angel Pacheco, queda autorizado para tomar la medida que requiera el cumplimiento dal presente decreto.

4.º—Comuníquese a quienes corresponda y publíquese.

PINTO.
Por órden de S. E.
Pedro R. Rodriguez.

El Poder Ejecutivo.

Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1852.

A la Honorable Sala de Representantes.

El Gobierno se apresura á comunicar á la Honorable Sala, que la Comision nombrada hoy para acercarse á la persona del Coronel D. Hilario Lagos, y compuesta del Sr. D. Nicolas Anchorena, General D. Tomas Guido, y Dr. D. Ireneo Portela, ha obtenido por resultado un armisticio, en los términos que se acompañan en copia autorizada; y cuya ratificacion la hará el Gobierno dentro del plazo estipulado.

Igualmente el Gobierno tiene el honor de pasar á la H. S. las instrucciones que han llevado los Sres. Comisionados del Gobierno para que puedan los Sres. Representantes formar un cabal juicio sobre la política del Gobierno en los momentos actuales.

Dios guarde V. H. muchos años.

MANUEL G. PINTO.
Por órden de S. E.
Benedicto Maciel.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1852.

Instrucciones que deben observar los Sres. Comisionados por el Gobierno, cerca del Sr. Coronel D. Hilario Lagos.

Señores—

Al confiar á la capacidad y al patriotismo de Vdes. una Comision especial cerca del Coronel D. Hilario Lagos, que actualmente tiene circunvalada la Ciudad con fuerzas armadas, doy á Vdes. las siguientes instrucciones que servirán de regla á su conducta.

1.º La base general de todo arreglo no podrá ser otra que el reconocimiento llano al decreto Legislativo de 7 del corriente.

2.º Reconocida la autoridad Soberana de la Sala, con el inmediato cumplimiento de dicho decreto Legislativo, recabarán Vds. del Sr. Coronel Lagos las proposiciones que a nombre de las fuerzas que manda tenga que hacer al Gobierno de la Provincia, ó a la H. Sala de RR.; y sobre esas proposiciones podrán Vds. establecer un arreglo con el dicho Coronel, para restablecer el órden y la tranquilidad desgraciadamente interrumpidas.

3.º No siendo posible por deber y por dignidad, arribar a un arreglo duradero sobre bases que se separen de los principios constitucionales que nos rigen, cuidarán Vds. de rechazar toda proposicion que tenga por obgeto desconocer las autoridades legales de la Provincia, ni violar ninguna de las formas que nos rigen.

4.º Si llegase el caso desgraciado de que fuere imposible arribar Vds. a un arreglo, observarán Vds. al Coronel Lagos que para evitar mas y mayores males, no debe imponer a la poblacion de la Capital de su pais un bloqueo de víveres, que no hara otra cosa que irritar los espíritus mas de lo que están.

5.º Ningun arreglo concluido por Vds. podrá tener un término menor de veinte y cuatro horas para su ratificacion por el Gobierno, en caso que estime conveniente el darla.

6.º Será proposicion terminante que harán Vdes., el que en el dia de hoy ó el de mañana se retiren las fuerzas todas del coronel Lagos al otro lado del arroyo de Medrano, de Flores y del puente de Barracas, estableciendo desde allí la circumbalacion que quiera, y que en caso que no aceptase esta proposicion, la comision le notificará á dicho coronel que el armisticio cesará mañana á la misma hora en que hoy se haga la notificacion. Sobre estas instrucciones se espera de su capacidad y del patriotismo de los Señores de la Comision que contribuirán por su parte a la terminacion de un pronto y feliz arreglo.

MANUEL G. PINTO.

Nota—En el caso de que el Sr. Coronel Lagos no se avenga á retirar su campo en los límites determinados en el artículo 6.º, la Comision podrá acceder á que sea hasta el exterior de Maldonado.

PINTO.

Los comisionados plenamente autorizados por el Gobierno y el Sr. Coronel D. Hilario Lagos, Comandante General de las fuerzas de línea y milicias de la Campaña que circumbalan la Ciudad, han convenido en los artículos siguientes:

1.º—El Coronel Lagos acepta por línea de su campo para todas las fuerzas de su mando la que corre desde la margen izquierda del rio Maldonado hasta San José de Flores, por el centro y la margen derecha del rio de Barracas.

Las fuerzas de la ciudad se estenderán hasta la línea tirada desde la Recoleta á Balvanera, y desde este punto hasta Santa Lucía.

En el caso en que desgraciadamente no se arribase á un arreglo pacífico, no podrán renovarse las hostilidades sino prévia notificacion de una ú otra parte, veinte y cuatro horas antes de su rompimiento.

El presente convenio será ratificado por el Gobierno dentro del término de doce horas de la fecha.

Cuartel General en el Arroyo de Maldonado, Diciembre 9 de 1852, á las cinco y media de la tarde.

Hilario Lagos.
Tomas Guido.
Nicolas Anchorena.
Ireneo Portela.

El Vice-Presidente 1º de la H. Sala de Representantes.

Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1852.

Al Exmo. Sr. Gobernador interino de la Provincia.

La Honorable Sala de Representantes en uso de la soberanía ordinaria y extraordinaria que inviste ha sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

Art. 1.º Mientras duren las presentes circunstancias, el Ejecutivo puede sin prévio juicio ni formacion de causa, arrestar y aun remover fuera de la Provincia á los individuos que juzgue sospechosos.

2.º Puede igualmente disponer del tesoro público, sin mas cargo que dar cuenta, para el enganche de tropas y demas gastos necesarios de guerra.

3.º Los Gefes y oficiales de la Provincia que en el término de 24 horas despues de publicada esta ley, no se presenten á la autoridad, quedan borrados de la lista militar.

4.º Mientras duran las mismas circunstancias en todos los delitos militares y en los de complicidad con el enemigo, comunicaciones con él, motin ó conspiracion contra las autoridades, no se atenderá á otra disposicion para su castigo sinó á la ordenanza militar, ni se reconoce mas tribunal competente que los Consejos de Guerra.

5.º Una Comision del Cuerpo Legislativo expondrá al Gobierno interino la necesidad de adoptar inmediatamente esta política, suspendiendo toda negociacion con los revolucionarios que no sea bajo la base del reconocimiento de las autoridades existentes.

6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Domingo Olivera.
Bernardo Velez Gutierrez,
Secretario.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1852.

Comuníquese á quienes corresponda, y publíquese.

Rúbrica de S. E.
Por órden de S. E.
Pedro R. Rodriguez.

El Vice-Presidente 1.º de la H. S. de Representantes.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1852.

Al Poder Egecutivo de la Provincia.

El Vice-Presidente 1.º de la Honorable Sala de Representantes, ha recibido órden para contestar a V. E. que se han impuesto de la nota fecha de hoy, en que participa V. E. las instrucciones que impartió a la Comision a quien el Gobierno encargó para tratar con el Gefe de las fuerzas que circumbalan la ciudad. La Honorable Sala ha aprobado enteramente el procedimiento de V. E.; y espera que V. E. sabrá sostener la digna y justa marcha que ha iniciado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Domingo Olivera.
Bernardo Velez Gutierrez.
Secretario.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1852.

Publiquese.

Rúbrica de S. E.
Por órden de S. E.
Benedicto Maciel.

Aviso Oficial.

De órden superior se hace saber que todos los que se presenten con su caballo en el Departamento de Policía, al servicio de la Patria, serán pagados al fin de cada semana á razon de 30 pesos al dia.

Buenos Ayres, Diciembre 10 de 1852.

Miguel J. Azcuénaga.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 11 DE 1852.

Nuestro diario fué suspendido ayer, por el deber de empuñar nuestras armas, y acudir al llamamiento de la Patria. Apenas dejamos estas por un momento recojemos de nuevo nuestra pluma para anudar la relacion interrumpida de los sucesos.

Los ambiciosos que cediendo á sus instintos malévolos han arrastrado á las engañadas gentes de la campaña, una vez quitando el pretesto de que se valieron para lanzarse á la sedicion mas escandalosa, se han hallado de tal manera confundidos, que imposible les ha sido á ellos mismos convenir en el objeto que les detiene, ni las reclamaciones que hayan de hacer al Gobierno actual.

Por esta razon despues de haberse negado á sancionar lo que fuera estipulado con el Coronel Lagos, todas las comisiones que se dirigieron con el obgeto de allanar las dificultades han sido infructuosas. La misma comision que ellos enviaron ayer, no trajo nada de nuevo; y á nuestro entender parece que solo hubiera tenido por obgeto ganar tiempo.

Entre tanto la ciudad se ha puesto en un estado de guerra inexpugnable. La Guardia Nacional ha acudido en masa, y se halla hoy dividida en los diferentes cantones que forma la línea de la ciudad. Los estrangeros de todas las naciones, han tomado á las armas en defensa propia, comprendiendo bien que esta agresion á la ciudad, no es sino una espedicion vandálica, que no tiene otra tendencia que halagar á la tropa con el robo, el saqueo y el esterminio, para satisfacer la ambicion de los caudillos que la dirigen.

La H. S. autorizando al P. E. para que provea sin reserva alguna y sin pérdida de momento à todas las medidas bélicas que sean necesarias en la actual situacion, ha robustecido la fuerza con que se cuenta para hacer imposible todas las tentativas de los sediciosos.

El armisticio de veinte y cuatro horas que concluyera ayer fué interrumpido por algunas partidas del enemigo á quienes nuestras fuerzas hicieron pronto entrar en el órden.

Entretanto varios son los casos que tenemos que lamentar de las fuerzas desorganizadoras.—Una familia italiana, vecina de las inmediaciones de la Recoleta, ha sido degollada, un español muerto tambien por los vándalos hacia la calle de Representantes, é infinidad de otros atentados dignos de las gentes que traen el nombre de un gobierno *libre* escrito en la punta de sus lanzas.

Hemos hablado con varias personas estrangeras que han llegado de diferentes puntos de la Campaña, y todos están contestes en asegurar la inmensa desercion que están sufriendo los sitiadores. La mayor parte de los paisanos alucinados con el llamamiento hecho por órden del Ministro de la Guerra, tan luego como han conocido la farsa de que han sido víctimas, y de que el verdadero Ministro de la Guerra es el Sr. General Pacheco y no el General Flores, van tomando las de Villadiego, y no sería estraño que antes de poco viésemos á esos caudillos abandonados, y quizá maniatados por los mismos á quienes han engañado tan cobarde y miserablemente.

El Decreto concediendo 30 pesos diarios á todo ciudadano de la Campaña que se presente con caballo, los que serán pagados semanalmente por la Policía, contribuirá igualmente á que pronto, y quizá antes de lo que se espera, se haya obtenido aquel resultado.

Entretanto aquellos *organizadores* que dicen no querian la guerra para llevar la libertad á la República, la proclaman para traerla á la ciudad, haciendo abandonar á los laboriosos campecinos sus sementeras, y sus trabajos, porque se realizen sus ambiciones. Pero que les importa á Flores, Lagos y tantos otros, que los paisanos se arruinen y que el pais se vuelva escombros, con tal que el uno sea gobernador, el otro ministro, y los demas sanguijuelas que chupen hasta no dejar gota de oro al tesoro de la Provincia!!!

No hay, pues, que perder tiempo: cada ciudadano ponga por su parte los medios de hacer llegar á los habitantes de la campaña el esclarecimiento de estos hechos notorios, y muy pronto veremos restablecido el órden, y lejos de nosotros á esos agentes de Urquiza, que ni siquiera tienen la valentía de confesarlo abiertamente, y que solo se valen de subterfugios para alucinar á los incautos habitantes de la campaña.

Entre Rios.

Por noticias recibidas hoy de Corrientes hasta 3 del presente se asegura que los Correntinos, á quienes se habia incorporado el general Hornos, se habian puesto sobre las armas y habian invadido la provincia de Entre Rios, y conseguido derrotar las fuerzas de Urquiza.

Esto parece estar conforme con las noticias recibidas de Santa Fé, que comunican las declaraciones tomadas en el Rosario á dos soldados, que se dice habian llegado despues de haber asistido á la derrota.

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 10.

Burdeos, el 7 de Septiembre, y de Montevideo, el 5

FOLLETIN.

PASCUAL BRUNO.

POR

Alejandro Dumas.

bos sexos; llevaba generalmente para aquella vuelta un gran chaleco de ante, cuyos enormes bolsillos llenaba todas las mañanas su ayuda de cámara de carlinos y de medios carlinos, que desaparecian hasta el último en aquel paseo; y esto con un modo de hacer y de decir las cosas que no se parecia á los usos de nadie, de modo que siempre parecia dispuesto á aporrear á los que daba limosna.—Excelentísimo señor, decia una pobre muger rodeada de su familia, tened compasion de una pobre madre con cinco hijos.—Buena razon! respondia el príncipe colérico; te los he hecho yo acaso?—Y con un ademan amenazador dejaba caer en su delantal un puñado de monedas.—Señor príncipe, decia otro, no tengo que comer.—Majadero! respondia el príncipe disparándole un puñetazo que le hartaba por ocho dias, hago yo pan? largate á casa del panadero (1). Así era que cuando el príncipe pasaba por las calles todas las cabezas se descubrian; una sola palabra le hubiera bastado para alzarse rey de Sicilia, pero jamás se le ocurrió intentarlo, limitándo su ambicion á ser príncipe de Butera, lo que no valia menos seguramente.

Esta liberalitad habia hallado sin embargo un censor en la misma casa del príncipe: este censor era su mayordomo. Ya conocerá el lector que un hombre del carácter que hemos procurado bosquejar, debia aplicar sobre todo á sus convites aquel lujo y aquella magnificencia que le eran tan naturales. Tenia en efecto, literalmente hablando, mesa abierta, y todos los dias reunia en su casa veinticinco ó treinta convidados por lo menos, entre los cuales siempre siete ú ocho le eran desconocidos, al paso que otros por el contrario acudian á ella con una regularidad propia de mendigos que van á tomar la sopa á la puerta de un convento. Figuraba entre estos últimos un cierto capitan Altavilla, que habia ganado sus charreteras siguiendo al cardenal Ruffo de Palermo á Nápoles, y que habia vuelto de Nápoles á Palermo con una pension de mil ducados. Desgraciadamente el capitan tenia el defecto de ser un si es no es jugador, lo que hubiera hecho insuficiente su retiro para la satisfaccion de sus necesidades, á no haber hallado dos medios muy ingeniosos, merced á los cuales la pension que cobraba del gobierno era la parte menos importante de sus rentas; el primero de estos medios, y este ya lo hemos dicho, estaba al alcance de todo el mundo.—El primero de estos medios, repito, consistia en comer todos los dias en casa del príncipe, y el segundo en meterse religiosamente todos los dias, despues de comer, su cubierto de plata en el bolsillo.... Duró esta industria algun tiempo sin que nadie echase de ver aquella sustraccion cuotidiana, pero por muy bien abastecidos que estuviesen los aparadores del príncipe, llegóse en fin a notar que se formaban en ellos intérvalos vacios. Recayeron inmediatamente sobre el *Santa-Fede* (1) las sospechas del mayordomo; espióle con atencion, y una vigilancia de dos ó tres dias le bastó para convertir sus sospechas en certidumbre. Procedió inmediatamente á dar parte al príncipe, quien reflexionó un momento y acabó por responder, que mientras el capitan parásito no se llevase mas que su cubierto, no habia nada que decir; pero que si echaba el guante á los de los que tenia al lado, trataria de tomar una providencia. Siguió pues el capitan Altavilla siendo uno de los mas asiduos comensales de su exelencia el príncipe Hercules de Butera.

Hallábase este en Castrogiovani, donde tenia una *villa*, cuando le llevaron la carta de Bruno: leyóla y preguntó si el mensagero aguardaba la contestacion, y habiéndole respondido que no, metióse la carta en el bolsillo como si tal cosa.

Llegó la noche designada por Bruno; el sitio que él indicaba estaba situado en la falda meridional del Etna, junto á uno de aquellos mil volcanes apagados que deben su llama de un dia á su llama eterna, y cuya efímera existencia ha bastado para aniquilar ciudades. Llamaban aquel volcan Montebaldo, porque cada una de aquellas terribles colinas ha recibido un nombre al salir de la tierra. A diez minutos de camino de su base se alzaba un árbol colosal y solitario, llamado el *Castaño de los cien caballos*, porque al rededor de su tronco, que tiene 178 pies de circunferencia, y bajo su ramaje, que formaba él solo un bosque, pueden ponerse á cubierto cien ginetes con sus cabalgaduras. En las raices de aquel árbol iba á buscar Pascual la suma que habia pedido prestada para lo cual salió á las once de la noche de Centurbi, y ya á las doce empezó, à la luz de la luna, á distinguir el árbol gigantesco y la casita construida entre los diferentes pies del árbol que sirve para encerrar la inmensa cosecha de sus frutos. A medida que se iba acercando, creia Pascual divisar una sombra en pie junto á uno de los cinco troncos que reciben sus jugos de la misma raiz. Pronto aquella sombra tomó un cuerpo; paróse el bandido y montó su carabina diciendo:

—Quién vive?

—Quién ha de ser? un hombre! respondió una voz sonora; creias que el dinero se habia de venir él solo!

—No ciertamente, repuso Bruno, pero nunca pude creer que el que la trajera tendria ánimos para aguardarme.

—Eso quiere decir que tú no sabes quien es el príncipe Hércules de Butera.

—Cómo! es vuecencia, señor! dijo Bruno, echándose la carabina al hombro y adelantándose hacia el príncipe con sombrero en mano.

—Sí, yo soy, buena pieza; yo que me he hecho cargo de que un bandido podia tener necesidad de dinero como otro hombre cualquiera, y que no he querido cerrar mi bolsa ni á un bandido: solo que se me ha antojado traérsela yo mismo, á fin de que no creyese el bandido que se le daba por miedo.

—Vuecencia es digno de su reputacion, dijo Bruno.

(1) Los que deseen mas amplios pormenores acerca de esta hombre singular, cuya memoria se conserva en Sicilia tan reciente como si hubiera muerto ayer, consulten los animados y entretenidos recuerdos de Palmieri de Macciche. (N. del Autor.)

(1) Dábase este apodo á los que siguieron al cardenal Ruffo á la conquista de Nápoles. (N. del Autor.)

11

del corriente, barca francesa *Norma*; á Adolfo Van-Praet; 20 pasageros.

Rios Interiores, vapor de S. M. B. *Vixen*.

Boston, el 12 de octubre, fragata americana *Chiloe*, 413 ton., cap. G. Deshon; á Samuel B. Hale—con 130 fardos mercancias, 20 cajones idem, 15 toneladas piedra, 280,986 pies madera, 23,000 ripias, 2 cajones tabaco.

Pasages, el 4 de octubre, barca francesa *Coralie*, 232 ton., cap. P. Verrho; á Francisco Apesteguy—con 200 barricas vino, 45 barriles idem blanco, 100 cajones id. tinto, 20 idem coñac, 20 barriles idem, 30 cajones conservas, 30 idem agenjo, 20 idem aceite, 1 baul camisas, 6 cajones sardinas, 7 idem hachas, 6 idem mercancias, 3 idem pitos, 1 idem alpargatas, 900 ladrillos, 1 canasto y 1 cajon piedras de afilar.

Burdeos, el 10 de octubre, barca francesa *Amazis*, de 201 tons., capitan Guiet; á Tomas Rousse—con 100 barricas vino tinto, 60 tercerolas espíritu, 100 cajones aceite, 10 idem papel, 50 barriles vinagre, 100 idem licores, 200 cajones vino, 50 cajones frutas en conservas, 10 fardos corchos, 60 cajones vino; á Carlos Benito Maria, 60 barricas vino; á Adolfo Van Praet, 35 cajones sardinas; á Soulas, 4 cajones rapé; á L. Frias, 8 cajones libros; á Fauche, 24 y media barricas vino, 5 cajones frutas en conservas, 34 cajones licores; al capitan, 40 barricas vino, 24 cajones licores, 210 cajones vino, 130 idem bebidas; á Albacini, 29 cajones mercancias, 1 barrica tiza, 1 barril aceite; á J. Delarmand, 21 cajones renio; á José Marco del Pont, 4 cajones rapé; á J. Jourde, 2 cajones tabaco; á Fontaine Damercher, 4 id id., 1 idem porcolana; á J. Vignal, 200 cajones vino, 4 barriles coñac, 6 barriles espíritu.

Boston el 21 de Septiembre, barca americana *Manto*, 281 tons., capitan Cárlos Stinson; á Simmermann y Ca. con—100 cuñetes clavos, 3 botes, 75 cajones sillas, 60 id. velas, 1,100 barricas harina, 99,000 pies madera, 10 cajones mercancias, 100 id. pitos, 20 cajones zapatos, 100 barricas azucar, 50 barriles agua-raz, 25 id. almidon, 133 atados ripias, 60 cajones te, 20 fardos cera, 100 onzas de oro.

Cádiz el 17 de Octubre, bergantin hamburgues *Sophie*, de 200 tons., capitan E. Valentin; á Jorge Rick con—163½ lastras sal.

A la vista.

Una fragata, un bergantin y un buque.

SALIDAS.—Dia 5.

Montevideo, corveta de guerra brasilera *Euterpo*.
Havre, fragata francesa *Marguerítte*.
Martin Garcia, vapor de guerra nacional *Merced*.
Nueva-York, fragata americana *B. Aymar*.

Dia 11.

Montevideo, fragata francesa *Junon*.

LLEVAN BALIJA.

Rio Janeiro, bergantin brasilero *Atala*, lúnes 23 á las 4 de la tarde.

AVISOS MARITIMOS.

Para Montevideo.

El bergantin goleta nacional "RAMA NEGRA," saldrá para dicho destino el miércoles de la semana entrante si el tiempo lo permite, admite carga y pasageros; para una ú otra cosa ocúrrase al Escritorio de Ocampo y Esperon, calle Nueva de Santo Domingo No. 10. d3 5p

Para Génova.

Saldrá del 6 á 8 del entrante mes de Diciembre la polacra sarda "Elisa". Su capitan Juan N. Villa; admite algunos pasageros á quienes ofrece un trato excelente como lo tiene demostrado en sus varios viages al Rio de la Plata. Para tratar pueden ocurrir á la calle de Cuyo No. 79 casa de su consignatario,

n29 10p *José Avegno.*

Para el Havre de Gracia.

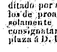

El bergantin frances *CORNELIE*, de 350 toneladas su capitan Juan P. Noguer; saldrá sin falta á fines del corriente Diciembre del puerto de Montevideo: es buque muy conocido, nuevo, forrado y clavado en cobre y de primera marcha y el capitan muy acreditado por su buen trato á bordo con los pasageros, tanto con los de proa como de cámara; teniendo su carga lista admite solamente pasageros. Para tratar ocúrrase á la casa de su consignatario D. Enrique San Juan en Montevideo y en esta plaza á D. Pedro Etchavarria calle de Julio núm. 16.

d2—30p

SE VENDE.

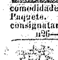

La muy hermosa y velera barca americana *DELAWARE* de 214 toneladas, de rejistro, forrada y clavada en cobre, tiene muy superiores comodidades para 40 pasajeros, habiendo sido construida para Paquete. Las personas que se interesen, véanse con sus consignatarios, Calle la Defensa núm. 69.

n26—15p *Zimmermann Frazier y Ca.*

Para Génova
en derechura.

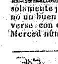

Saldrá á mediados del entrante mes de Diciembre el bergantin sardo *Gentile Fanny* Admite solamente pasageros á quienes ofrece su capitan Juan Gaggino un buen trato y buenas comodidades. Para tratar pueden verse con el capitan en casa de su consignatario calle de la Merced núm. 127,

n19—15p *José Avegno.*

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá en toda la presente semana la hermosa goleta nacional *Maria*; admite carga y pasageros. Para una y otra cosa, ocúrrase á su consignatario calle nueva n. 2. d7 3p

Para Rio de Janeiro.
Pasageros solamente.

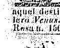

Saldrá sin falta si el tiempo lo permite para aquel destino el Viernes 10 del corriente, el bergantin brasilero *Venus*. Para tratar de pasage, ocúrrasé á la calle Santa Rosa n. 156. d7 3p

Para Paisandú, Concordia y Salto.

Saldrá el Viernes 10 del corriente la hermosa goleta *Vinaroz*; admite carga, teniendo excelentes comodidades para pasageros; para una ú otra cosa ocúrrase á su consignatario, calle Nueva n. 2. d7 3p

El bergantin brasilero *Atala* que sale para Rio Janeiro del 8 al 10 del presente, admite 400 quintales de carne á flete, ó el equivalente de cualquier otra carga, tambien tiene exelentes comodidades para pasageros á quienes garante el mejor trato su consignatario; Calle de Belgrano núm. 99.

d6—4p.

Para Génova.
Pasageros Solamente.

Saldrá del 15 a 20 del entrante mes de Diciembre, el muy velero de primera clase, forrado y clavado en cobre, bergantin sardo *ANIBAL*, su capitan Santiago Zino, el cual les ofrece un esmerado trato y buenas comodidades. Para tratar el pasage véanse con su consignatario Marcelino Basso, calle de la Reconquista núm. 160.

n17—20p

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Individuos que solicitan pasaporte

Dia 7—3ª Publicacion.

Ramon Quevedo, Solano Gonzalez con tres sirvientes, Francisco Cuni, Manuel Luciano Acosta con Da. Celestina Vidal y una niña, José Etchandi.........Montevideo
Gregorio Salvadores con su sobrino D. Martin Salvadores, y el sirviente Celio Pereira....San Juan
Benjamin Llorenti..........Rio Janeiro
Guillermo Castaño con boyada y siete peones.Mendoza.
Juan Etchebarni..........Francia.

Dia 10—2ª Publicacion.

Pedro Grané; José Maria Troncoso; Enrique Priggioni; Francisco Bocro, con su esposa y un hijo menor; Bernabé Martinez, con su hijo D. Anacleto Daniel Real y la sirvienta Maria Rodriguez; Manuel Castillo; Ramon Galarsa, con su hermano D. Juan Antonio Galarsa; Joaquin Quintanilla, con su hijo D. Victor; Joaquin Zelis, con sus sobrinos Doña Teresa Celis y D. Marcelo Posadas; Adolfo Gomez; Modesto Sanchez; Juan Bta. Canoné..........Montevideo
Domingo Antonio Achabal..........Cádiz
Manuel Fernandez; Domingo Blanco........Carmelo

Dia 11—1.ª publicacion.

Pedro Iramain, Manuel Salustiano Garcia con 1 hij; José Pavaroti, Arnaldo Baron, Juan Ramos, y Dolores Miravel con la sirvienta Martina Diaz y 2 chicas, Juan Angel Cueto con su esposa D. Carolina Gonzales 2 hijos y su cuñada Da. Victoria Gonzalez y la sirvienta Maria Mariana Solla con 1 sirviente menor, Joaquin Cabres, Pedro Rosi, Antonio Franqui, Benito Giménez, Lindolfo Larraga..Montevideo
Dorotea Otero, con tres hijos menores y la sirvienta Ana de Leon..........Colonia
Roque Poudal..........Tucuman
Arnaldo Laborda..........Valparaiso
José Maria Arias con su esposa Carlota Sanmillan con 5 hijos menores y 3 sirvientes...Salta.
Catalina Clark..........Gualeguaichú.
Agustin Caminal..........Francia.

Avisos de la Policia.

De órden superior se saca á remate la recaudacion del Mercado del centro y plazas esteriores, por todo el año próximo de 1853, contado desde el 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre, ambos dias inclusive. Las propuestas se traerán cerradas el Sábado 20 del corriente á mi despacho donde se abrirán á las 2 de la tarde, en presencia de los licitadores; y se previene que las propuestas deben ser dirijidas meramente á adquirir la recaudacion que se remata, sin mezclar obras de mejora ó otras novedades agenas á este remate, pagando su valor por mensualidades y dando fianzas á satisfaccion.

Para obtener los conocimientos necesarios, ocúrrase al oficial 1º del Departamento. Buenos Aires, Diciembre 3 de 1852. *Azcuénaga*

Debiendo empezarse á hacer la matanza de perros, se previene al público para que los que hallan tomado la correspondiente patente, por los que tengan de su propiedad ocurran con ellas á este Departamento para ser anotadas y recibir el collar que corresponda, pues el Lúnes de la proxima semana se dará principio á la enunciada matanza de perros. Buenos Aires, Noviembre 23 de 1852.

Azcuénaga.

Notándose la prescindencia con qe proceden los propietarios de fincas respecto á construccion de veredas de piedra loza, como está mandado, en reemplazo de las que se hallan en mal estado; se previene por medio de este aviso, que si en un tiempo oportuno no se da cumplimiento á lo dispuesto, deberá hacerse la obra por cuenta de la Policia pasando los costos á los propietarios para su abono. Buenos Aires, Noviembre, 24 de 1852.

Azcuénaga.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se han de hacer almonedas y remate en los dias 14, 15 y 16 del corriente á las 5 de la tarde y bajo las galerias de la casa de Justicia, de una casa situada en esta ciudad, cuartel 46, parroquia de Balbaneda; compuesta de cuarenta y tres y tres cuartas varas de frente al norte y setenta de fondo al sud; tasada en la cantidad de 12,000 pesos moneda corriente, y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Francisco Elguero. Las personas que se interesen por ella pueden ocurrir á la oficina del escribano que firma, donde le manifestarán las tasaciones. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1852.

Adolfo Conde.
d6 8p Escribano Público.

Por órden y disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á D. Manuel Alarcon para que comparezca ante este juzgado y por la oficina al cargo del que suscribe por sí ó por medio de apoderado suficientemente instruido y espensado á estar á derecho á ser notificado en el litis que contra él sigue su esposa Da. Salustiana Almada dentro del término de ocho dias contados desde la fecha, pues de no verificarlo así se le nombrará un defensor particular que lo represente. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1852.

Adolfo Conde.
d6 8p Escribano Publico.

Por disposicion del Sr. Camarista Juez de Alzada de Provincia Dr. D. Alejo Villegas, se cita llama y emplaza á D. Luis Mariano de la Rosa para que en el término de ocho dias desde la publicacion del presente comparezca por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el litis que tiene con D. José Reveneira por la oficina al cargo del que firma, seguro que si asi no lo verificase se seguirá la causa en rebeldia. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1852.

Victoriano Vila.
d6—8p Escribano Público.

Por órden y disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á D. Fernando Mexias para que comparezca ante este Juzgado y por la Oficina al cargo del que subscribe por sí ó por medio de apoderado suficientemente instruido y espensado á estar á derecho y ser notificado en la demanda que por cobro de pesos le ha promovido D. Pedro Cadelago dentro del término de ocho dias contados desde la publicacion de este aviso, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1852.
d6—3p. *Adolfo Conde.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Basilio Salas, se cita y emplaza á D. Juan Fernandez, para que en el término de veinte dias desde esta fecha, comparezca ante su Juzgado por la Oficina de Hipotecas, á ser notificado y estar á derecho en la demanda ejecutiva promovida por D. José Per z Gallardo sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará un defensor.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1852.
d4—3p. *Cabral.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Basilio Salas, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 6, 7 y 9 del corriente mes, bajo las galerias de la casa de justicia, de un terreno y lo en él edificado, de la propiedad de D. Rafael Mangino, sito en la calle de Cochabamba cuartel 22 parroquia de la Concepcion, compuesto de 20 varas de frente al Sud y 65 de fondo al Norte, tasado en la cantidad de 12,189 ps. 6 reales moneda corriente. Las personas que gusten imponerse de su tasasion pueden ocurrir al escribano que firma quien se la pondrá de manifiesto.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1852.

José Victoriano Cabral.
d4—3p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia, en las tardes de los dias 6, 7 y 9 del corriente mes, de diez y siete bueyes y seis carretas pertenecientes á D. Bernardo Echevarria, tasados los primeros que se hallan en el Partido de la Matanza, á ochenta pesos moneda corriente cada uno, y las segundas que existen en el hueco de los Olivos en la cantidad de tres mil pesos de igual moneda. Los que gusten imponerse de las tasaciones y demas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del Escribano que subscribe.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1852.

Adolfo Saldias,
d4—3p. Escribano Público y de número,

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Domingo Pica, se cita, llama y emplaza, para que dentro del término de 30 dias, ocurran á su Juzgado por la Oficina del presente escribano, todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por muerte de Da. Maria Perez, y cuya testamentaria pende en su juzgado.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1852.
n30—30p. *Zeballos.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á los bienes de los finados intestados D. José Sagui y del aleman D. Roberto, vecinos que fueron de Barracas, bien sean como herederos, ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones ante el Sr. Juez por conducto del Escribano que firma. Buenos Aires, Noviembre 23 de 1852.

n 23—30p *Castellote* (hijo).

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Chiessanova, ya sea á título de herederos, ó como acreedores, trayendo los documentos que justifiquen sus créditos ó derechos á dichos bienes; lo que podrán verificar por la oficina del escribano que firma—Buenos Aires, Octubre 27 de 1852.

Adolfo Saldias.
n5 30p Escribano Público y de Número.

AVISOS NUEVOS.

Consolato Generale
Di S. M. il Re di Sardegna.

Il sottoscritto previene i sudditi Sardi, che prendano le armi per mantener l'ordine pubblico, che è loro dovere guardare la più stretta neutralittá, limitandosi a difendere le loro persone, ed interessi—Buenos Aires, li 10 Dicembre 1852.

Il Console Generale di S. M. Sarda,
d11 6p *A. Dunoyer.*

A los hacendados.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1852.

La comision recaudadora nombrada por el Sr. Gefe de Policia, conforme al artículo 9.º del reglamento de campaña, ha recibido con esta fecha de los Sres. Soler y Medrano el importe de 19 novillos venidos en tropa de los establecimientos del Sr. Anchorena, revisada en la tablada del Sud con fecha 30 de Setiembre próximo pasado y pertenecen á los individuos siguientes:

	novillos.
José Iraola	4
Bartolo Quevedo	1
Pedro Rosas y Belgrano	2
Pilar Lopez de Gomez	1
Prudencio Rosas	1
Pedro P. Laduena	1
Pedro Gonzales	1
Juan Aguilar	2
Juan A. Ulloa	1
N. Planes	1
Felipe Senillosa	2
Bartolo Cabral	1
Dionicio Martinez	1
	19

Los interesados pueden concurrir á percibir el importe de los animales de sus marcas, á la casa calle Santa Clara núm. 135, de once de la mañana á tres de la tarde en los dias Lúnes, Miércoles y Viernes, debiendo, al ocurrir al cobro, presentar el correspondiente boleto de su marca para acreditar su propiedad.

Se previene que todo hacendado ó sus representantes en la Ciudad, pueden ocurrir en los dias y horas indicadas á revisar las planillas atrasadas, pues no seria posible repetir su estampado, sin causar confusion con las que sucesivamente se vayan fijando.

Anselmo Saenz Valiente.—Francisco Pozas.—Antonio Terrero.

EN LA CASA N.º 109 calle de la Piedad, existe un paragua de seda que se tomó anoche de la entrada de la Sala de Representantes en lugar de otro de alpaca. Su dueño se servirá ocurrir á dicha casa. d11 3p

DEPENDIENTES: Se necesitan dos para almacenes de comestibles, que sean jóvenes. Ocurran á la calle de Chacabuco No. 28, almacen de las Naciones. d11 5p

AMA DE LECHE se ofrece una que dará buenas recomendaciones, ocúrrase á la calle Cuyo núm. 281. d9—4p

UNA PIEZA con asistencia para hombres solos, se alquila en la calle de la Federacion núm. 24. d9—2p

SANGUIJUELAS. Se ha recibido una partida, hamburguesas y españolas de superior calidad, que se venderán y se aplicarán por ma/or y menor á un precio moderado; en la barberia del profesor de flebotomia Agustin Datte, calle las Artes n. 143. d7—3p

SE HA huido un pardito como de once á doce años de edad, lleva pantalon negro con listas punzó gorra de paño negro y paltó negro, picado de viruelas. El que lo encuentre ó de noticia de él en la calle de Tacuari núm. 162 recibirá una buena gratificacion. d7—3p

VENENO PARA RATONES.

Los brillantes resultados que ha mostrado este eficaz veneno lo hace acreedor del público en general, y para satisfaccion del comprador se devuelven 100 pesos, á el que pruebe que no tuvo efecto. Su precio 5 pesos paquete; se vende en el elavoratorio químico, calle de Representantes núm. 203. d7—5p

Sillas norte americanas legítimas.

Acaba de recibir una buena partida de madera y de esterilla, hay en depósito para reembarco, y se venden armadas ó encajonadas á precios equitativos en el almacen de muebles calle de Santa Rosa esquina á la de San Francisco frente al papel sellado. d7—3p

EN LA Talabarteria de la calle de Cangallo núm. 244, se necesita un oficial de este arte, y ocurrirá á la misma lo mas pronto posible. d7—2p

SE NECESITA para todo el servicio de una señora una mujer que presente buenas recomendaciones; la que bajo esta condicion quiera acomodarse puede dirigirse á la calle la Merced núm. 166. d7—2p

SE NECESITAN peones para trabajar en el empedrado del camino de San José de Flores, á tres cuadras del molino de viento para el oeste, á quien se les abonará veinte pesos por dia, el que quiera puede presentarse en dicho punto. d7—3p

SE HA perdido ayer á la tarde en la alameda una cartera de marroquin con dinero, un boleto de marca, y la papeleta del dueño, y otros papeles, todos en una bolsita; la persona que la haya encontrado, y la entregue en la calle la Merced núm. 37, recibirá una buena gratificacion. d7—3p

COCHERO se precisa uno que sirva tambien de portero, una sirvienta para cuidar de una casa y una mucama vasca; será escusado se presenten sino traen quien de informes de su comportacion, calle San Martin núm. 108. d7—3p

DINERO sobre muebles, alhajas y otros objetos, dándose casi el valor intrínsico que valga la alhaja, tambie., se compra chafalonia de oro y plata: calle de Suypacha núm. 69. d7—6p

Galvanizador en oro y plata.

Se dora y se platea toda clase de metales; en la Recoba Nueva núm. 56, (en los altos.) d6—10p

SE OFRECE un italiano para cocinero para fonda ó casa particular; tambien saldrá para cualquier otro punto de campaña ó servirá en la mar si es solicitado para su ejercicio de cocina. La persona que lo necesite lo encontrará en la fonda calle de Cuyo num. 58. d6 3p

D. ANTONIO Pelufou ha vendido á D. Pedro Morete el boliche sito en la calle Piedad esquina Julio; las personas que tengan cuentas pendientes pueden presentarla en el término de 3 dias, pues de lo contrario no se admitirá reclamo alguno. d6—3p

SUPERFINO se vende un sombrero de paja de Monte Cristo, de un tejido singular y único. Calle de Santa Rosa num. 32, [Mercería] d6 3p

SE NECESITA saber el domicilio de D. Juan José Andrade para comunicarle un asunto de interes; calle Federacion núm. 101. d6 3p

EN LA CASA calle de Lima num. 44 se precisa un cocinero; el que tenga buenos informes puede ocurrir á dicha casa, que está del mortero dorado cuadra y media para Barracas. d6—5p

BIRLOCHO de dos ruedas con asiento para seis personas y en buen estado para viajar; se vende muy barato, ó se cambia por una volanta de dos ruedas; puede verse en la barraca de la Victoria calle de Santiago del Estero. d6—5p

SE ALQUILAN dos hermosos almacenes con sus armazones correspondientes, mostrador y demas comodidades. Los que se interesen pueden verlos en la calle de la Federacion frente al hueco de Salinas. d6—3p

SE ALQUILA un almacen en la calle de Belgrano n. 234 media cuadra de la plaza de Monserrat. En la misma casa encontrarán con quien tratar. d6—8p

SASTRERIA ESPAÑOLA.

50—*Calle del Perú*—50

Paltos de brin	35,	35	y	40	$
Idem de lustrina		50	y	60	"
Idem de casimir	110,	130	y	150	"
Idem levitas finas		170	y	200	"
Pantalones casimir de color	70,	80	y	100	"
Idem idem negro		100	y	110	"
Idem de brin	40,	50	y	60	"
Sombreros de felpa negros				70	"
Gorras de paño		15	y	20	"
Corbatas de seda hechas	17,	18	y	20	"
Idem cuadradas		20	y	25	"
Bastones de varias clases	15,	25	y	35	"

Camisas de varias clases y otra infinidad de artículos que se venderán mas barato que en cualquiera otra parte.

Tambien se corta y se hace toda clase de ropa de hombre á la última moda ó al gusto del comprador. d6 15p

COCINERA se necesita una en la calle de San Martin num. 163. d6—3p

VASCA francesa. En la calle San Martin num. 113 se necesita una que sepa planchar y coser bien: la que tenga estas cualidades y tenga buenas recomendaciones ocurra á dicha casa donde se le dará un buen sueldo. d6 3p

SE ALQUILA en la calle del Parque nu. 221, tres habitaciones en alto empapeladas y con una linda vista á el rio, para hombres solos. n3—4p

Colegio Nacional de Niñas.

Las Directoras que subscriben tienen el honor de ofrecer al respetable Público de Buenos Aires y demas pueblos de la Nacion el establecimiento nuevamente abierto con el título arriba expresado, Y como sus compatriotas han sabido siempre honrarlas con su generosa proteccion; esperan continuarás dispensándosele; en la mas firme persuacion de esmorarse en corresponderles de la manera mas satisfactoria la confianza, que en ellas se deposite. Los ramos de enseñanza son los siguiente.

Lectura.	Aritmética.	Dibujo.
Escritura.	Costura.	Pintura.
Doctrina cristiana.	Bordados de todas cls.	Frances.
Urbanidad.	Gramática Castellana.	Piano.
Moral esplicada.	Explicada y razonada Geografía.	Baile.

Se admiten pupilas, medias pupilas y externas á precios equitativos, calle Belgrano No. 89, de Santo Domingo un cuarto de cuadra para el campo.

Vicenta R. de Espiñeira. *Rosalia Rabelo.*
d6 5p

A LOS LABRADORES. Lonas para parvas de trigo de 6, 8, 10, 12 á 16 varas cuadradas ó del tamaño que se pidan, garantiendo la solidez de la costura, se hacen en la calle Defensa núm. 19, casa de D. Tomas Garay. d3—10p

SANGUIJUELAS de superior calidad, se venden á 2 y 4 pesos cada una; ocurriendo calle La Merced n. 79, barberia frente al café de Catalanes. d3—10p

QUINTA en venta, situada de la Recoleta cuatro cuadras para el Sud, hace á dos calles, cercada de pared y con todas las comodidades necesarias, tiene muchos árboles y es propia para recreo: calle de la Victoria n. 69. d3—5p

CONCURSO de D. E. Realdeazua, se avisa á los señores acreedores de dicho concurso ocurran á cobrar el quinto dividendo, desde el 6 del corriente en adelante á la calle del Perú n. 45, desde la 1 á las 3 de la tarde. d3—5p

COCHERO se necesita uno que sea práctico y cómodo, calle de la Victoria n. 69. d3—5p

LA PERSONA que tuviese alguna chacra productiva y quisiese arrendarla ó hacer algun convenio en ella ocurra á la calle del Parque num. 256 que hallará con quien tratar, por la mañana hasta las ocho y á la tarde desde las 3 hasta las 5. d4—6p

COCINERO ó cocinera el que tenga buenas aptitudes y de buenos informes de su conducta puede ocurrir á la calle Santa Clara No. 135. d4—3p

A LOS oficiales boteros, se precisan 3 ó 4 en la boteria del Leon calle de la Victoria n. 101: tambien se precisan 2 de obra clavada y otros 2 de arrimado. d4—3p

SE VENDE la casa sita en la calle de Europa n. 210, con frente de 13½ varas al Norte y 55 de fondo, con 8 piezas de azotea, toda cercada de pared. La persona que se interese puede verla y para tratar ocurra á la calle de Monserrat n. 252, de las 6 de la mañana á las 8, y de las 3 de la tarde adelante. d2—7p

ARMADORES de varias clases casa de la Señora Reine, fábrica de corsés calle del Perú núm. 8. d2—8p

EN LA calle de la Piedad casa de altos entre los núm. 172 y 174, se alquilan cuatro viviendas espaciosas y decentes para hombres. d2—6p

SE ALQUILA ó se vende la casa calle de Méjico núm. 350; el que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar, de las cuatro hasta las siete de la tarde, advirtiendo ser un edificio nuevo y construida enteramente á la moderna. d2—6p

PEON se necesita uno que sea activo en la botica frente á San Francisco. d2—5p

CONCHAVADA. Se precisa una para el servicio general de una corta familia. La que se considere útil y capaz para el desempeño de este servicio puede ocurrir á la calle de Córdoba núm. 182. Advirtiendo que si es estrangera será preferida. d2—5p

SASTRERIA Y ROPA HECHA.

52—Calle San Martin—52

Frente al Banco.

Paltos de brin	25	35	y	40	$
Idem de lustrina		50	y	60	
Idem de casimir	110	130	y	150	
Idem levitas finas		170	y	200	
Pantalones casimir de color	70	80	y	100	
Idem idem negro		100	y	110	
Idem de brin		50	y	60	
Sombreros de felpa negra				70	
Gorras de paño		15	y	20	
Corbatas de seda hechas	17	18	y	20	
Idem cuadradas		20	y	25	
Bastones de varias clases	15	25	y	35	

Camisas de varias clases y otra infinidad de artículos que se venderán mas barato que en cualquier otra parte.

Tambien se corta y se hace toda clase de ropa de hombre á última moda ó al gusto del comprador. d2—15

SE VENDE una casita de poco precio situada en la calle de San José núm. 270, con dos piezas de azotea y des de pared y techo de tabla, cocina y pozo de balde, y algunos árboles: para tratar ocúrrase á la calle de Lima núm. 151. d3—5p

SE ALQUILAN tres piezas con armazon &a. propias para negocio, situadas en la Plaza de Lorea, esquina á la calle de la Victoria; tambien se alquila un corralon perteneciente á la misma casa: para una y otra cosa, encontrarán con quien tratar, ocurriendo á la misma casa. d3—6p

A LOS Literatos: se vende la interesante obra Historia Natural en Frances, compuesta de 72 volúmenes, 12 de ellos con mas de 10,000 gravados á acero ó iluminados, nueva y rica encuadernacion en cuarto mayor, se venderá por menos de la mitad de su valor: en la calle Belgrano núm. 89, Agencia Hispano Argentino. d4—3p

UN COCHE y una galera, se venden siendo casi nuevos las dos; las personas interesadas ocurrirán á verse con sus encargados en la calle de Representantes n. 133. d4 3p

Brochures.

Montevideo ou une nouvelle Troie, par A. Dumas.
Argiropolis ou la capitale du rio de la Plata, par Sarmiento.
Notice sur la République Orientale de l'Uruguay, par D. Andres Lamas.
Intervention de la France dans le Rio de la Plata.
De la Plata et des intéret commercieux de la France, par Noblet.
Le Paraguay—son passé, son présent et son avenir, par le général Pacheco y Obes.
Rupture du général Urquiza avec le Gouverneur de Buenos Aires.

Libreria de la Victoria, calle del Perú num. 20.

d4—5p

D. JOSE M. Darregueira salió de su casa calle de Santo Domingo num. 90, á las cinco de la tarde sin que á estas horas haya vuelto á ella: se suplica á los alcaldes y vecinos, que si supiesen de este desgraciado hombre, lo avisen en dicha casa donde serán bien gratificados. d4—3p

SE VENDE una barraca sita en las inmediaciones de la plaza Lorea en el mejor estado con casa habitaciones, almacenes, prensa y demas útiles.

Terreno situado entre la Boca y Barracas con frente al riachuelo; ocurrase por una y otra á la calle de la Piedad N. 88. n30—10p

EL INFRASCRIPTO hace saber á todos en general que nombrado albacea dativo del finado D. José Paudo, los que sean deudores ó acreedores á este testamento, deben ocurrir dentro de 8 dias á su casa calle del Perú núm. 45—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1852.

d2—5p *Juan M. Bayá.*

SE DESEA arrendar un terreno ó establecimiento en el Sur de la campaña, propio como para la cria de ovejas, ó el interesado podia asociarse como socio y administrador con el propietario, siendo el local aproposito para el objeto citado; darán razon en la casa núm. 34, calle Maypú. n30 15p

SE VENDEN los sitios que están con frente al Este, al salir por las calles de Monserrat y Venezuela al hueco de Cabañas, tienen 9 varas de frente y 50 de fondo y se vende en 2,500 pesos, y el de esquina en 3,000 pesos. Los sitios que están al salir al mismo hueco por las calles de General Lopez y Potosi tienen frente á las dos calles, su fondo es de 80 varas y 17¼ de frente, y se vende por 6,000 pesos cada uno y el de esquina con lo mismo en 7,000 pesos. d2—7p

SE VENDE la casa calle de Córdoba núm 208, tiene hermosas piezas todas empapeladas, el edificio es moderno y hecho á todo costo; para tratar ocúrrase allí mismo. n29—20p

SE NECESITA un dependiente para la campaña, en una casa de negocio, dando garantias de su conducta; para tratar ocurran á la calle de Belgrano núm. 261. n26—10p

AL COMERCIO. La sociedad que existia en esta plaza y en la de Paris, bajo la razon de Servian y ca. ha sido disuelta por convenio celebrado en Paris á 25 de Septiembre último, entre los interesados A. Servian y el baron A. de Buttlar-Brandenfels, quedando este último encargado de la liquidacion general, y por substitucion en esta plaza D. A. Gouverion.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1852.

n 29—8p *A. Couvernon.*

A LAS MODISTAS que fabrican gorras: en la calle de la Piedad núm. 189½, de San Miguel media cuadra para el rio sobre la izquierda en la fábrica de Jaulas, se halla en venta cajas de madera para gorras. n23—15p

SE VENDE una casa recien edificada con cuatro habitaciones, cocina, y pozo de balde, con muchos arboles frutales, con ocho y media varas de frente, y setenta de fondo, sita en la calle de Lima, del porton de los Egercicios cuadra y media para Barracas; en la misma casa encontrarán con quien tratar. n24—30p

A los pasajeros de la polacra Sarda *CINISCA.*

Hallándose actualmente en esta ciudad su capitan D. Francisco Sartorio, ruega á todos aquellos que hicieron parte en los diferentes viajes de este buque al Rio de la Plata y no hubiesen aun satisfecho el importe de sus respectivas pasages, lo verifiquen á la mayor brevedad, previniendoles que será muy corta su residencia entre ellos, y que la falta de cumplimiento durante este tiempo, lo pondrá en el caso de reclamar á los fiadores que presentaron en el lugar de su embarque.

Vive en la calle de la Merced nu. 127 casa de—*José Avegno.*

n19—15p

Cilindros de vapor para saladero.

Hay de venta en la barraca de Llavallol é hijos, de superior calidad, ocurran á dicha barraca ó á Juan Galt Smith y Ca. calle del Perú num. 55. n29—3m

EL SEÑOR Carlos Remy, médico veterinario reconocido por la escuela de Alfort [Paris] tiene el honor de avisar á las personas á las que pueda interesar que interin forme el establecimiento que se propone fundar para la curacion de los caballos enfermos, ha fijado su domicilio en la casa calle de Lorea num. 58 en donde dará diariamente sus consultas y recibirá las órdenes de las personas que quieran ocuparlo. n26 15p

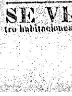

UNICAS sillas inglesas de cuero de chancho completas de las mas ricas para hombre á 350 pesos; del pais de cuero de chancho 250 pesos; cabezadas inglesas redondas 30 pesos.

Calle la Victoria núm. 79.

n ·‥—15p

SE VENDE la casa calle de C... esquina á la del Param... cuatro habitaciones; para tratar ocúrrase allí mismo. d1—...

SE RIFA.

Con el competente permiso de la autoridad una casa recientemente construida á todo costo, sita en la calle de Corrientes núm. 308, tasada en la cantidad de 200,000 pesos moneda corriente, á 208 cédulas, que se venden—

En la libreria Hispano-Americana calle Santa Clara núm. 162.
Idem de Marchan.......... id. id. 61½
En la confiteria de Trillo.......... Perú 14
Idem de Baldovino.......... Victoria
Idem Recoba Nueva..........
Sastreria.......... San Martin 15
Almacen del Poste Blanco.......... Representantes 177
Barberia Recoba Vieja.......... 6

DOÑA Juana Ocampos, pobre de solemnidad, de 83 años de edad, que se halla postrada en cama, y llena de padecimientos, suplica al pueblo benéfico y caritativo de Buenos Aires, se dignen socorrerla con una corta limosna; vive de la Piedad tres cuadras para el Norte, doblando para el campo la primera puerta chica, calle de Corrientes, á cuya gratitud quedará reconocida rogando al Ser Supremo por la salud de sus bienhechores. s3—5p

CARLOS E. KRAUSE,

PROFESOR DENTISTA, calle de Victoria núm. 63, en los altos.

Avisa al respetable público, que sigue practicando todo cuanto hace referencia a su arte, y á precios mas acomodados que en ninguna otra parte. Poseyendo los instrumentos mas adaptables, se halla en estado de practicar las operaciones mas dificultosas del modo mas expedito, y sin causar casi ningun dolor. Los pobres de solemnidad los asistirá gratis.

n19—14p

AVISOS DE LA RECOLETA.

Hay en esta iglesia cuatro sepulcros, cuyas lápidas dicen están sepultados en ellos D. Miguel de Irigoyen y Laquintana; D. Rafael Villa y Hernandez; D. Martin José de Artolaguirre, y Da. Mercedes Gonzalez de Laville. Y estando la Iglesia en compostura, se avisa por este á los deudos de dichos finados para que se apersonen en la dicha Iglesia á fin de renovar las lápidas para perpetuar la memoria de sus deudos; pues de no hacerlo así, se embaldosará la Iglesia por entero, y se perderá esta memoria de familia. La Iglesia podrá embaldosarse en los dos meses siguientes á esta fecha—Octubre 30 de 1852.

OTRO

Hay en esta Iglesia tejas, tejones y medias tejas que se darán á precios cómodos, segun la cantidad que se tome. A plata de contado por necesitarse para la construccion de la presente obra.

OTRO.

Las personas que hubiesen recibido esquela para que contribuyan con sus limosnas á la reparacion de este Templo, y no hubiesen ido por la contestacion, ó cualquier otra persona que sin haber recibido esquela quisiera contribuir para dicho fin, podrán dirijirse á los Sres. D. Manuel Arrotea, en su almacen calle de la Victoria; D. José Damian Gomez de Obligado, calle San Martin N.º 157; D. Adolfo Conde, en su escribania; El Sr. Juez de Paz D. Luis S. Bondo en su Juzgado; D. José Juan Araujo, calle larga de la Recoleta, quinta de los naranjos; y al padre Fr. Francisco de Paula Camargo, en el convento de la Recoleta. n3—30p

La Sociedad de Beneficencia.
AVISO AL PUBLICO.

Que en los dias restantes del presente mes deben abrirse las siguientes escuelas gratuitas de niñas. á saber:

Distritos.	Socias Inspectoras.	y su domicilio.
Las Catalinas y Socorro.	Sra. Da. Ignacia Beláusgui de Zelis.	Victoria No. 29.
San Miguel.	" " Manuela Villarino de Insiarte.	Suipacha " 41.
Concepcion y Monserrat.	" " Josefa Saenz de Cárcoba.	Belgrano " 195.
San Telmo.	" " Rosa Bujo de Mier.	Perú " 17.

Las personas interesadas, deberán concurrir sin pérdida de tiempo segun sus distritos á casa de las Sras. Inspectoras respectivas á inscribir sus niñas llevando una papeleta de sus Jueces de Paz, que acredite hallarse en estado de no poder pagar escuela, con lo cual quedarán admitidas.

CABALLOS PARA cuidar, se reciben por treinta pesos al mes, en la chacra de Quirno, cuatro ó seis cuadras al oeste de la Iglesia de San José de Flores, cuyo terreno ofrece la mayor seguridad por estar todo perfectamente bien cercado: en la misma chacra, ó en la calle San Martin n. 259, encontrará con quien tratar.

jl 7—30p

Se vende una casa calle de Suypacha núm. 272½ edificada á la moderna, con cuatro piezas habitables y demas oficinas necesarias. Para verla se puede ocurrir á ella en los dias de trabajo de las 5 de la tarde adelante, y para tratar darán razon al lado de unos altos recien construidos, ó en la calle de Venezuela frente al núm. 274.

Tambien se vende una quinta chica, los árboles nuevos de buenas frutas, y situada á inmediaciones del mercado del Oeste. Para tratar puede ocurrirse á la casa calle de Venezuela frente al núm. 274. d2—7p.

SE OFRECE un jóven como de 25 años de edad para cochero ó mucamo, habiendo sido su egercicio por muchos años dichas ocupaciones; dará garantias por su honradez. El que lo necesite puede verse con el interesado en la calle de la Victoria núm. 154. d 2—6p

Aviso de la Comision de hacendados.

La Comision de hacendados cumpliendo con el testo del artículo 2º de su reglamento interior, ha de convocar por los diarios á los hacendados y agricultores de la Provincia, para el dia 23 de Diciembre próximo, á fin de celebrar la eleccion de los candidatos que han de subrogar á los ocho miembros salientes, para integrar la comision que ha de seguir funcionando el año venidero. Lo avisa así anticipadamente, para que llegue al conocimiento de las personas de estos gremios que se hallen ausentes de la Ciudad, para procurar su asistencia, ó para que manden su voto escrito á la Comision, designando las personas de su eleccion. n26—

A LOS constructores y dueños de casa.—D. Santiago Salis, tiene el honor de avisar al público, que acaba de recibir un cargamento de yeso de Roan, de primera calidad que le da todas las facilidades para emprender las obras de los cielos rasos y varias clases de cornisas en yeso á precios módicos y al mismo precio que los cielos rasos de género. Es inútil asegurar que en todas partes de Europa se emplea generalmente el yeso, que tiene la superioridad incontestable para estas obras sobre cualquiera otra composicion; sea por la hermosura, sea por la solidez y duracion. El responde de todas sus obras y tambien se encarga de cualquier clase de ornamentos tambien á precios tan cómodos que admirará á los conocedores: para mayores informes ocurran calle Santa Clara num. 61. n18—30p

PELUQUERIA ARGENTINA.

Calle de la Piedad No. 119.

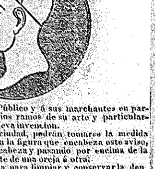

Sus dueños ofrecen al Público y á sus marchantes en particular, una mejora en varios ramos de su arte y particularmente en las pelucas de nueva invencion.

Las personas fuera de la ciudad, podrán tomarse la medida á sí mismos, segun lo indica la figura que encabeza este aviso, tomando el contorno de la cabeza y pasando por encima de la oreja, y perpendicularmente de una oreja á otra.

Ofrecen el célebre Opiata para limpiar y conservar la dentadura, teniendo la virtud de fortalecer el esmalte, refrescar la boca y suavizar el aliento; seguros que las personas que lo prueben no dejarán de usarlo. Cilenites para teñir el pelo Sus precios serán siempre moderados.

j23—

CAMBIO DE DOMICILIO.

LEYMARIE, médico dentista de los últimos reyes de Francia, condecorado con una medalla de honor por Luis XVIII habiendo ejercido esta profesion durante 30 años en Paris, ha dejado la Francia á consecuencia de la última revolucion, el Dr. Leymarie acaba de ser recibido por la facultad de Buenos Aires, y en razon de esta honorable decision acaba de abrir su gabinete en la calle de la Esmeralda No. 7, repone los dientes perdidos sin ocasionar el mas leve dolor, para cuyo efecto posee una hermosísima coleccion de dientes minerales americanos y franceses, y otros naturales para los que los prefieran; sacará los dientes usando el cloroforme, evitando con este nuevo proceder hasta el mas leve sufrimiento; él es el autor de las dentaduras elásticas cuya consistencia no sufre jamás el mejor detrimento, conservándose diariamente limpios y fuertes y los ofrece bajo la condicion mas satisfactoria, confiado en el método singular que él emplea. Se ocupa ademas de todas las operaciones que se refieren al buen aliento y restura de la boca, y posee un elexir que calma los dolores de muelas, y un polvo que las conserva y mantiene su blancura. Calle de la Esmeralda No. 7, esquina á la de la Federacion (en los altos.)

o4—25p

AL PUBLICO Carlos D. Fredricks y ca. avisan á las personas que todavia necesiten de Retratos al Electro... se deben aprovechar cuanto antes esta favorable ocasion. Acaban de recibirse de los Estados Unidos un pequeño surtimiento de cajas de las mas lindas que hasta hoy se han ofrecido en esta Ciudad, asegurán la mas perfecta satisfaccion á todos los que quieran tener un buen Retrato por este inimitable sistema, calle de la Piedad No. 98. n30—30p